



Iguala de la Independencia, Gro., a 03 de Agosto de 2020

Asunto: **Invitación IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-32**

**BENJAMÍN BALBOA ARZATE**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
CHIHUAHUA No. 9 COL. ABRAZO DE ACATEMPAN  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL 733 189 52 47

*Recibí  
Invitación y  
Bases  
03/08/2020*

**IGNACIO VALENTE MARTINEZ**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
RUIZ MASSIEU NO. 39 A, COLONIA NICOLAS BRAVO  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO  
TEL 733 33 3 60 64

*Recibí Invitación  
y bases 03/08/20*

**SANTIAGO HERNÁNDEZ VILLA**  
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD PROFESIONAL  
SAN JERÓNIMO No, 15 COL. EMILIANO ZAPATA  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
TEL 733 144 09 13

*Recibí Invitación y  
Bases 03/08/2020*

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero en adelante "El Municipio"; en cumplimiento a lo establecido por el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **1 fracción II, 2, 3, 10, 12, 29 fracción I, 39 fracción II, 41, 42, 43, y 44** y demás artículos aplicables de la la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, en adelante "la LOPSEG". A los **1; 2; 7; 10; 24; 34; 37; 41; 44; 45 apartado A; 46; 61; 63, fracción I; 64, fracciones I al VII, inciso A; 65 fracciones I y II, inciso A; 66; 67, fracción I; 114, 115; 116** y demás artículos aplicables de manera supletoria del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "REGLAMENTO de "La LOPSRM"; convoca a los invitados a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Estatal (Restringida) número IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020-32**, solicitada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** como **Área Requirente, y Área ejecutora** de los trabajos para la adjudicación del contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de **evaluación binaria**, de conformidad a la invitación, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

- I. MODALIDAD DE CONTRATACION: Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
- II. OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MANUEL DOBLADO, ENTRE CALLE ARISTA Y LA CALLE JUSTO SIERRA, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

*[Handwritten signature]*



- III.
- IV. UBICACIÓN: Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero
- V. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Ejercicio 2020.
- VI. FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN: El día 05 de agosto de 2020, será la fecha límite para que manifieste por escrito que acepta o no participar, si es afirmativo, queda enterado que está obligado a presentar propuesta, y de no presentar propuestas será eliminado del Padrón de Contratistas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

VII.

Número de Invitación	IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2020 -32
Fecha de Invitación	03 de agosto de 2020
Visita al lugar de los trabajos	05 de agosto de 2020, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	06 de agosto de 2020, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2020, 12:00 horas
Fallo	17 de agosto de 2020, 12:00 horas
Firma de Contrato	19 de agosto de 2020, 12:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos:	20 de agosto de 2020
Fecha de terminación:	20 de septiembre de 2020

- VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN: 32 días naturales.
- IX. ANTICIPO: No se otorgará anticipo
- X. LUGAR DE LOS EVENTOS: el lugar de reunión será en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, sita en Av. Guerrero No. 1, 1º piso Del Palacio Municipal en los horarios indicados

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos señalados en las fracciones III, IV y VI del artículo 24 del reglamento de la Ley.

El H Ayuntamiento Municipal Constitucional a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Iguala, con base en el análisis Cuantitativo y Cualitativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al





licitante que de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Iguala, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Anexo a la presente se le entregan las bases de la licitación en forma electrónica

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



**ARQ. SAMUEL PORRAS ADAN.**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

- C.C.P. Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera. Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero. Para su conocimiento y efectos procedentes.
- C.P. María Teresa Verónica Ramírez Delgado. Secretaria de Finanzas y Administración Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
- Lic. José Salgado Santana.- Director Jurídico Municipal.- Para su conocimiento y efectos procedentes
- C.P. Lic. Arcadio Sánchez Rebollar. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro.- Para su conocimiento y efectos procedentes.
- Profr. Alberto Bahena Jiménez. Coordinador del Coplademuni. Para su conocimiento y efectos procedentes. Expediente.



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*